



**CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

En cumplimiento a la atribución señalada en la Fracción XI del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades de la Contraloría Interna a mi cargo, correspondiente al mes de Marzo del Ejercicio Fiscal 2017, mismas que se desarrollaron en acatamiento a los artículos 49 y 52 de la misma Ley :

Actividades Realizadas:

- 1.- Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera y administrativa a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna, para dar seguimiento a asuntos administrativos del ejercicio fiscal 2017.
- 2.- En acatamiento a lo dispuesto en la Fracción XI del artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se elaboró el informe mensual de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2017; en donde se describieron todas las acciones realizadas por esta Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones; dicho informe se difunde en la página oficial del Tribunal www.teqroo.com.mx
- 3.- Se realizó análisis de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, expedida por el Congreso de la Unión el 26 de enero de 2017, aplicable al Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- 4.- Con motivo de la rescisión laboral del Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, se llevó a cabo el proceso de la entrega-recepción verificando la integración de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de estas áreas; se elaboró

el acta y se coordinó el acto para la firma de la misma, atestiguando la entrega física de los bienes; de este procedimiento, se derivaron observaciones relacionadas con bienes muebles, por lo que esta Contraloría ha dado seguimiento a las mismas, integrando el expediente correspondiente.

5.- Se llevó a cabo el análisis contable, financiero y presupuestal de los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero de 2017 para verificar la autenticidad de los saldos de las cuentas de este mes y de las cuentas de apertura del Ejercicio Fiscal 2017.

6.- Se realizó la revisión y análisis de la cuenta pública del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2017, verificando el cumplimiento de la normatividad relativa a la aplicación correcta del gasto así como su adecuado registro en las partidas presupuestales y la emisión de los resultados en los estados financieros.

7.- Se emitió el acuerdo resolutorio de la queja administrativa con número de expediente CI/Q/002/2017, con fundamento en los artículos 52 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la cual fue atendida realizando el análisis documental y legal correspondiente y se llevó a cabo el proceso de investigación de hechos.

8.- Esta Contraloría Interna, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en la fracción VII del artículo 52, de la ley orgánica arriba referida, llevó a cabo una reunión de trabajo con los Magistrados, Secretario General de Acuerdos, Jefes de Unidad y Responsables de Área, para solicitar la continuidad de la presentación de los avances programáticos e informes de trabajo trimestrales, en seguimiento a la ejecución y evaluación del programa operativo anual 2017.

9.- De manera permanente, se dio atención a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; por oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo



Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:


MTRA. KARLA NOEMI CETZ ESTRELLA
CONTRALORA INTERNA



Cd. Chetumal, Quintana Roo a 07 de Abril de 2017.